



CARRERA PROFESIONAL AÑO 2022

GRADOS I - II - III - IV

MANUAL DE MÉRITOS ASISTENCIALES

PLAZO:

22 septiembre 2023 al 6 noviembre 2023







INDICE

1. Evaluación de méritos asistenciales

- 1.1. Acceso a la aplicación de carrera profesional
- 1.2. Selección del perfil de usuario
- 1.3. Selección de la convocatoria: año y grado
- 1.4. Selección de inicio de méritos asistenciales
- 1.5. Selección de la actividad realizada en el año de la convocatoria
- 1.6. Protección de datos
- 1.7. Información aclaratoria
- 1.8. Áreas de evaluación y créditos necesarios
- 1.9. Cumplimentación de áreas de evaluación
- 1.10. Fichero de evidencias
- 1.11. Fin de proceso
- 2. Renuncia
- 3. Normativa de carrera profesional
- 4. Contacto



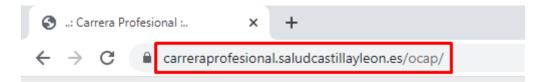




1. EVALUACIÓN DE MÉRITOS ASISTENCIALES.

1.1. Acceso a la aplicación de carrera profesional

https://carreraprofesional.saludcastillayleon.es/ocap/





IMPORTANTE:

Si no recuerda su contraseña o si su situación profesional es no activo, póngase en contacto con el Centro de Atención al Usuario (CAU):

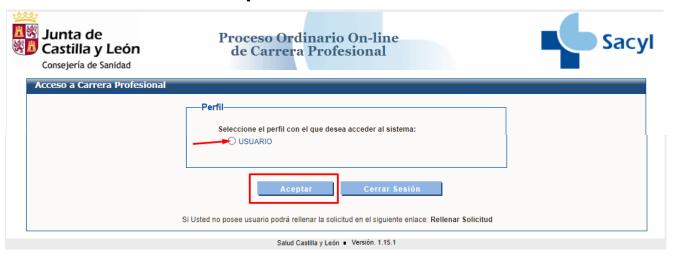
> Teléfono: 983459074 Ext. 5678

➤ Correo electrónico: cau.formacion@saludcastillayleon.es ☑

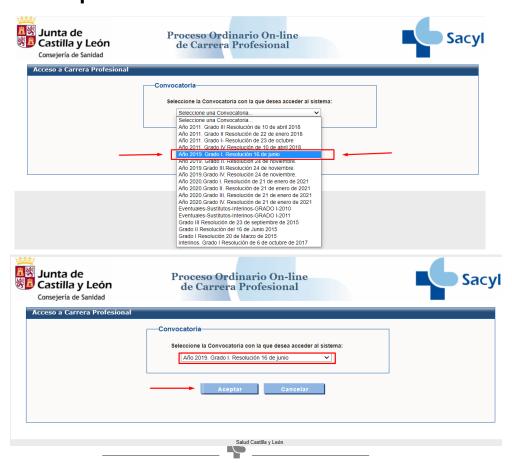




1.2. Selección de perfil usuario



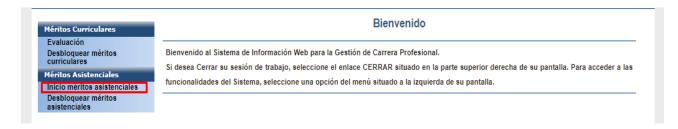
1.3. Selección de la convocatoria: año y grado correspondiente



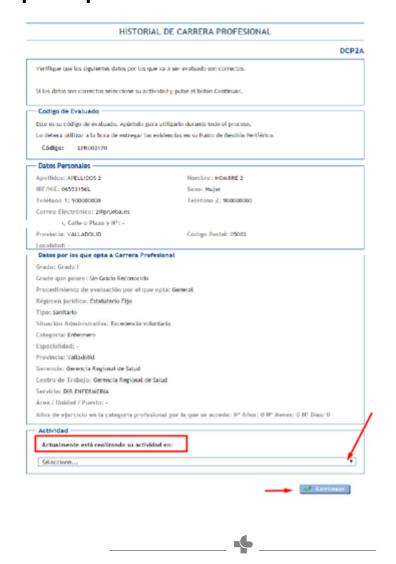




1.4. Selección de inicio de méritos asistenciales



1.5. Selección en el desplegable la actividad que ha realizado en el año de la convocatoria en la que participa.



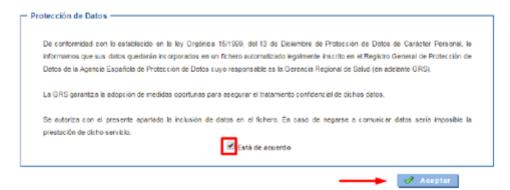




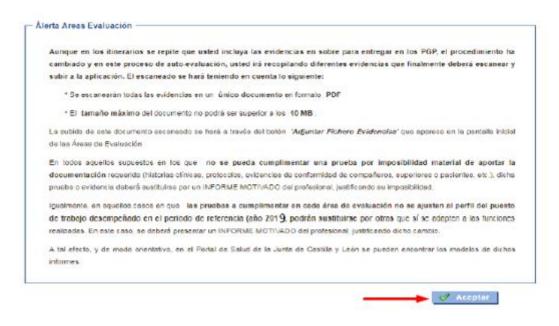
IMPORTANTE:

- No existen itinerarios para todos los puestos de trabajo. Por lo tanto, ha de elegir
 entre las opciones que aparece la que mejor se ajuste a su actividad. Con frecuencia,
 existen áreas de evaluación comunes entre los diferentes itinerario (ejemplos:
 memoria del puesto de trabajo, autoevaluación de buenas prácticas, normativa en
 prevención de riesgos laborales, etc.).
- Si ha desempeñado sus funciones en varios servicios, puede elegir el que considere.

1.6. Protección de datos



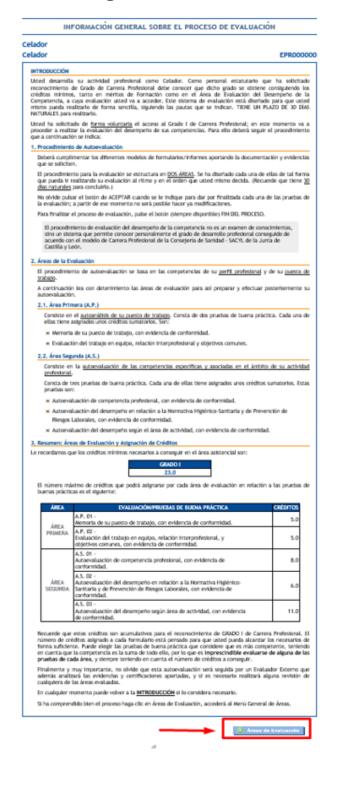
1.7. Información aclaratoria







1.8. Áreas de evaluación y créditos necesarios según categoría.







MÉRITOS ASISTENCIALES	GRADO I	GRADO II	GRADO III	GRADO IV
LICENCIADOS SANITARIOS	70	65	67	85
DIPLOMADOS SANITARIOS	45	50	55	60
TÉCNICOS SUPERIORES SANITARIOS FORMACIÓN PROFESIONAL	30	37	48	55
TÉCNICOS MEDIOS SANITARIOS FORMACIÓN PROFESIONAL	22	30	37	45
GESTIÓN Y SERVICIOS DE FORMACIÓN UNIVERSITARIA	90	102	117	140
GESTIÓN Y SERVICIOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL	23	32	47	60

Tabla. Créditos necesarios según categorías (DECRETO 43/2009, de 2 de julio, artículos 7 y 8).

1.9. Cumplimentar las diferentes áreas de evaluación

Deberá cumplimentar cada una de las distintas áreas y posteriormente:

- **GRABAR** (queda guardado y puede continuar realizando modificaciones en otro momento).
- FINZALIZAR (una vez finalizado, no se puede modificar esa área).
- **RELLENAR EVIDENCIA** (aparece en algunos apartados. Pulse 1º GRABAR y 2º **FINALIZAR**).
- **IMPRIMIR** (en algunas de las evidencias aparece el botón imprimir, debe imprimirla y entregarla al profesional siguiendo las instrucciones de cada prueba, para posteriormente adjuntar escaneado al fichero de evidencias).



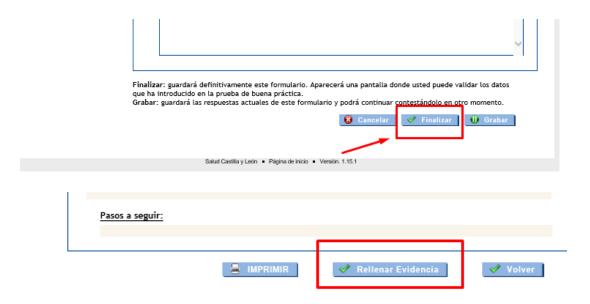




A.P. PROCEDIMIENTO DE EVALUACION DEL AREA PRIMERA DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES DE LA CARRERA PROFESIONAL	_
Celador Celador EPR000000	
A.P. 01 - Memoria de su puesto de trabajo, con evidencia de conformidad.	
A.P. 01 - Memoria de su puesto de trabajo, con evidencia de conformidad.	1
Como Celador, desarrolla funciones y tareas para velar por el correcto funcionamiento y conservación de las instalaciones y del equipamiento, dentro de su servicio.	
La evaluación consiste en que usted cumplimente lo que le pedimos a continuación, y que es una memoria de su puesto de trabajo actual o desempeñado en los últimos 12 meses. Una vez cumplimentado, imprímala y preséntesela a su Superior para que dé su visto bueno.	
1 - Describa, a continuación, de modo sintético hasta 5 tareas que realiza de forma habitual.	
1 Cambio de turno	
2 Transferencia de pacientes	
3 Transferencia de material a plantas	
4 Llevar muestras	
5 Movilización de pacientes	
2 - De las tareas anteriores, elija tres, y señale cuáles son los pasos a seguir (y que usted sigue para realizarlas) para que estén bien desempeñadas.	
Denominación tarea:	
LLevar muestras X	
Pasos a seguir:	
Llevar las muestras del lugar de origen al lugar de destino según formas adecuadas de transporte (recipientes adecuados). Aplicando el protocolo de seguridad de muestras.	
_	
Denominación tarea:	
transporte de material a plantas	
Pasos a seguir:	
Llevar material solicitado del lugar de origen al lugar de destino, según formas adecuadas de transporte (recipientes adecuado nevera para vacunas, etc)	
Denominación tarea:	
Movilizacion de pacientes	
Pasos a seguir:	
Preparar el material necesario. Colocar la cama en la posición que más ayude en la movilización del paciente.	
•Siempre frenar la cama.	
Tener cuidado con los sueros, drenajes, etc., que impidan la movilización. Adaptar una posición mecánica adecuada para evitar lesiones.	
Aplicando protocolo de carga de pacientes	/
	1
Finalizar: guardará definitivamente este formulario. Aparecerá una pantalla donde usted puede validar los datos que ha introducido en la prueba de buena práctica. Grabar: guardará las respuestas actuales de este formulario y podrá continuar contestándolo en orgo momento.	
S Cancelar	







A.O PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DEL ÁREA DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES DE LA CARRERA PROFESIONAL

Celador Celador

EPR000000

A.0 01 - Evidencia documental

como Superior Jerárquico el profesional es:	o, evidencio y certific	o que el cuestionario del puesto de trabajo presentado po
● MUY CONFORME	○ CONFORME	O NO DEL TODO CONFORME
con lo descrito en el cue: actividad desempeñada e		e trabajo porque guarda una relación de rigor parcial con l
Jna vez cumplimentada,	fechada y firmada la e	videncia certificada del superior jerárquico, entréguesela a ción y posterior escaneado.
Una vez cumplimentada, evaluado para su cumplin	fechada y firmada la e nentación en la aplicad	
Una vez cumplimentada, evaluado para su cumplin	fechada y firmada la e nentación en la aplicad	ción y posterior escaneado.

Finalizar: guardará definitivamente este formulario. Aparecerá una pantalla donde usted puede validar los datos que ha introducido en la prueba de buena práctica.

Grabar: guardará las respuestas actuales de este formulario y podrá continuar contestándolo en ot<u>ro momento.</u>







			🎖 Cancelar 🧳 Fi	nalizar 🕕 Grabar
	Salud Castilla y León • I	Página de inicio • Versión. 1	.15.1	
Pasos a se	şuir:			
	= IMPRII	MIR 🗸 🗸 Re	ellenar Evidencia	✓ Volver

IMPORTANTE:

INFORME MOTIVADO

En todos aquellos supuestos en los que **no se pueda cumplimentar una prueba por imposibilidad material** de aportar la documentación requerida (historias clínicas, protocolos, evidencias de conformidad de compañeros, superiores o pacientes, etc.), dicha prueba o evidencia deberá sustituirse por un **INFORME JUSTIFICATIVO** del profesional, motivando su imposibilidad. Posteriormente adjuntarlo al fichero de evidencias.

Igualmente, en aquellos casos en que las pruebas a cumplimentar en cada área de evaluación no se ajusten al perfil del puesto de trabajo desempeñado en el periodo de referencia (año de convocatoria), podrán sustituirse por otras que sí se adapten a las funciones realizadas. En este caso, se deberá presentar un INFORME JUSTIFICATIVO del profesional, motivando dicho cambio. Posteriormente adjuntarlo al fichero de evidencias.

A modo orientativo se adjuntan los **MODELOS DE INFORME JUSTIFICATIVO** (ver ficheros disponibles)

Grado ordinario | Profesionales (saludcastillayleon.es)



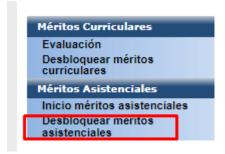




MODELO 1	MODELO 2		
Yo,Profesional con DNI	WODELO 2		
<u>Declaro no</u> poder cumplimentar una/varias pruebas, referentes al acceso al grado I de	Yo,		
carrera profesional, en concreto:	Declaro la imposibilidad de realizar las siguientes pruebas correspondientes al		
1.	procedimiento de acceso al grado I de carrera profesional, al no ajustarse al perfil del		
2.	puesto de trabajo desempeñado en el periodo de referencia (año 2019), sustituyéndolas		
3.	por las que se adjuntan y motivan a continuación.		
Por imposibilidad material de aportar la documentación requerida, alego las siguientes causas de dicha imposibilidad:	1.		
1.	2.		
2.	3.		
3.	Declaro responsablemente la veracidad de lo arriba indicado y me remito al ejercicio de		
Declaro responsablemente la veracidad de lo arriba indicado y me remito al ejercicio de las facultades de comprobación de la Administración que se estimen oportunas.	las facultades de comprobación de la Administración que se estimen oportunas.		
Fecha v firma	Fecha y firma		

BLOQUEO DE ITINERARIO

Si ha finalizado el itinerario o alguna de las áreas y no le permite realizar cambios, puede realizar esta acción en la pestaña "desbloquear méritos asistenciales". De esta manera la aplicación se abrirá de nuevo para añadir/ modificar o eliminar los méritos introducidos.



Si continúa sin poder realizar cambios, debe enviar un correo electrónico solicitando **DESBLOQUEO DE ITINERARIO** (rellenando el formulario de dudas), a la siguiente dirección: carreraprofesional.grs@saludcastillayleon.es

 Formulario de dudas: https://www.saludcastillayleon.es/profesionales/es/recursos-humanos/carreraprofesional/grado-ordinario





Ficheros disponibles		
☑ DECRETO 43/2009_Regula la Carrera Profesional de personal estatutario		634 KB
☑ ORDEN SAN/1443/2009_Procedimiento ordinario de Carrera Profesional (25 páginas)		3,5 MB
☐ ORDEN SAN/249/2010_Modifica la ORDEN SAN/1443/2009 (15 páginas)		2,7 MB
m FORMULARIO DUDAS		13 KB
Nombre y apellidos:		
NIF / NIE:		
Correo institucional:		
Categoría profesional:		
Gerencia / Servicio:		
Teléfono de contacto:		
Aplicación:	CARRERA PROFESIONAL	
Motivo (descripción del problema):		
Grado de carrera y año:		

No obstante, en el caso de que no pudiera rellenar alguna prueba o evidencia, (ej. no poder "pinchar" en los formularios, no poder imprimirlos, etc...), podrá copiar las pruebas en un documento aparte y rellenarlo, y adjuntarlo en el pdf con el resto de evidencias.

CAMBIO DE ITINERARIO

Si desea cambiar de itinerario, ha de rellenar el formulario de dudas **indicando CAMBIO DE ITINERARIO**. Se eliminará el itinerario anterior y deberá volver a introducir todos los datos de nuevo.

CRÉDITOS Y CANDADOS

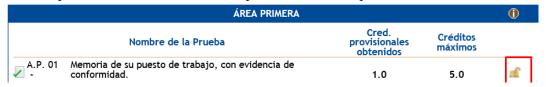
• Los créditos obtenidos tras cumplimentar los Méritos Asistenciales son provisionales. El evaluador revisará las evidencias aportadas con el fin de alcanzar la puntuación definitiva.







• No siempre se cierran los **candados**, a pesar de estar cumplimentados.



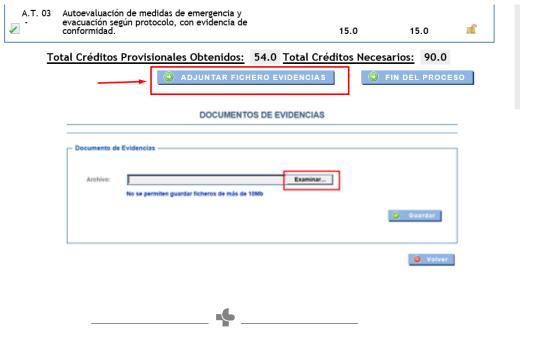
• Los "check verdes" no siempre aparecen a pesar de estar cumplimentados.



1.10. Fichero de evidencias

En este proceso de autoevaluación, usted irá recopilando diferentes evidencias que al finalizar deberá escanear y subir a la aplicación. El escaneado se hará teniendo en cuenta lo siguiente:

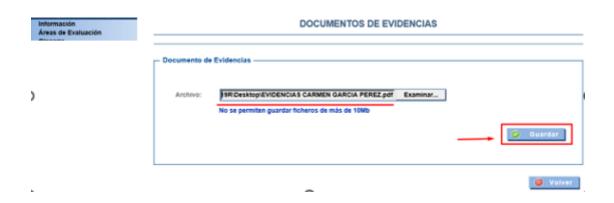
- Se escanearán todas las evidencias en un único documento en formato PDF.
- El tamaño máximo del documento no podrá ser superior a los 10 MB.

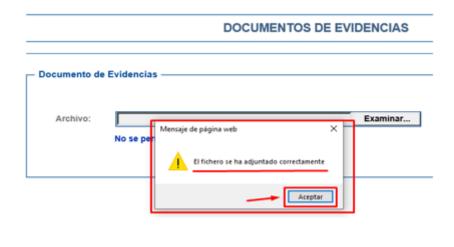








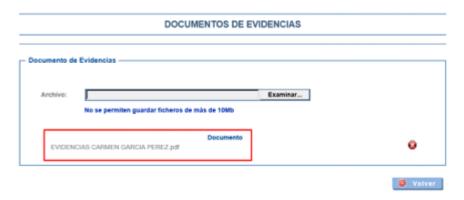








• Puede <u>consultar el fichero</u> subido pinchando en el título del documento.



• Si quiere <u>sustituirlo por otro</u> pinche en la "cruz roja" y acepte. Posteriormente suba el nuevo documento.

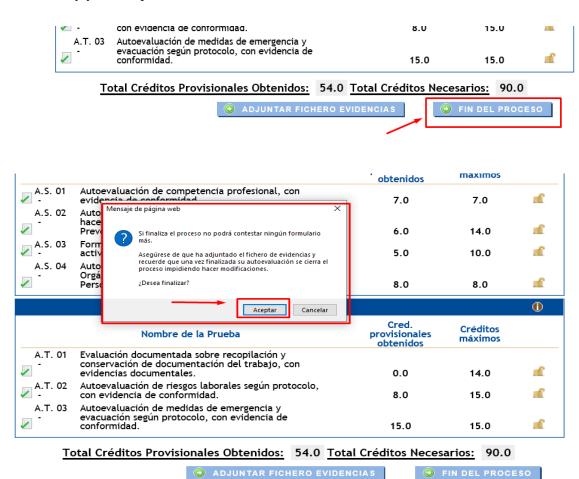


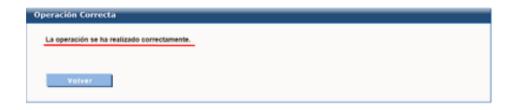




1.11. Fin del proceso

Una vez pulsado el botón **FIN DEL PROCESO** y dado a aceptar su evaluación es finalizada y ya no se podrán realizar cambios.









2. Renunciar a Carrera Profesional

Los profesionales solicitantes podrán en cualquier momento, durante su participación, desistir o renunciar de la solicitud y/o del procedimiento de acceso al Grado solicitado de carrera profesional. Se presentará en los <u>registros oficiales</u> de los servicios centrales y periféricos de la Gerencia Regional de Salud, ante la Comisión Central de Carrera Profesional. A estos efectos, quedan habilitados como registros oficiales las Gerencias de Asistencia Sanitaria, Gerencias de Atención Primaria, Gerencias de Atención Especializada y Gerencia de Emergencias Sanitarias del Servicio de Salud de Castilla y León.

Del mismo modo podrán presentarse conforme a lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

3. Normativa de Carrera Profesional

- Decreto 43/2009, de 2 de julio, por el que se regula la carrera profesional del personal
 estatutario de los centros e instituciones sanitarias del Servicio de Salud de Castilla y
 León.
- ORDEN SAN/249/2010, de 24 de febrero, por la que se modifica la Orden SAN/1443/2009, de 7 de julio, por la que se regula el procedimiento ordinario para el reconocimiento individual de grado de carrera profesional en el ámbito del Servicio de Salud de Castilla y León.
- ORDEN SAN/1443/2009, de 7 de julio, por la que se regula el procedimiento ordinario para el reconocimiento individual de grado de carrera profesional en el ámbito del Servicio de Salud de Castilla y León.

4. Contacto

- **Correo electrónico:** carreraprofesional.grs@saludcastillayleon.es
- **Teléfono Carrera Profesional**: 983328000 Ext. 89004, 89005 y 89290
- Centro de Atención al Usuario (CAU) (problema usuario/clave):

Teléfono: 983459074 Ext. 5678

